



1014

RESOLUCIÓN EXENTA :
MAT. : Disposición de auto fiscal

COPIAPO, 25 de Agosto de 2010

VISTOS: lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 15 del D.F.L. 22 del Ministerio de Hacienda del año 1959 y lo dispuesto en el D. L. 799 del Ministerio del Interior de 1974 sobre uso y circulación de vehículos de propiedad estatal:

CONSIDERANDO:

- 1º Que, con fecha jueves 05 de agosto de 2010, se produjo un accidente en la Mina San José, ubicada al norte de la ciudad de Copiapó. En tal accidente se encuentran atrapados 33 mineros que laboraban en aquel yacimiento.
- 2º Que, con motivo del accidente antes señalado, el Estado se ha visto en la obligación de desplazar sus recursos humanos y materiales a la zona afectada, para realizar tareas de rescate y apoyo a los familiares de los mineros atrapados, pues la evidente emergencia así lo amerita.
- 3º Que, la camioneta de propiedad estatal asignada a esta gobernación se encuentra en reparaciones.
- 4º Que, por encontrarse esta Gobernación sin vehículo, pongo a disposición de esta Gobernación por los días 25 y 26 de Agosto de 2010, el vehículo fiscal del Servicio Nacional de la Mujer de Atacama, marca Hyundai Station Wagon, Santa Fe, Color Plata, Patente BSXG.40, con el propósito de desplazarme en él a la zona afectada, a fin de realizar todas las acciones necesarias para obtener el rescate de los mineros y atender las necesidades de sus familias.

RESUELVO:

Por las razones antes expuestas, poner a disposición de esta Gobernación por los días 25 y 26 de Agosto de 2010, el vehículo fiscal del Servicio Nacional de la Mujer de Atacama, marca Hyundai Station Wagon, Santa Fe, Color Plata, Patente BSXG.40, con el propósito de desplazarme en él a la zona afectada.

NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO